



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ORDEN DE CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que, como Presidente de la Comisión Informativa de **HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**, me confiere el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la **Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas**, que se celebrará el día **9 de Junio de 2014, a las 8,00 horas**, en la Antesala del Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por esta Comisión los días 4 de abril de 2014 y 16 de abril de 2014.

2.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 10 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2014, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad.

3.- Informe de Intervención de 3 de junio de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 10/2014: dar cuenta.

4.- Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 11 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2014, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad.

5.- Informe de Intervención de 3 de junio de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 11/2014: dar cuenta.

6.- Solicitud de subvención al amparo de la Ordenanza nº 40 para el fomento de la rehabilitación del casco antiguo de la ciudad de Barbastro.

7.- Diversas solicitudes de subvención al amparo de la Ordenanza nº 42 reguladora de la concesión de subvenciones para pintado de fachadas.

8.- Expediente de Modificación de Créditos nº 9 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2014, por Generación de Créditos por Ingresos en el de la Entidad: dar cuenta.

9.- Informe de Intervención de 3 de junio de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 9/2014: dar cuenta.

10.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Expresar que contra esta orden de convocatoria cabe la interposición por los interesados, potestativamente, de recurso de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

En Barbastro, a 4 de Junio de 2014

La Presidenta de la Comisión,


Fdo.: Sonia Lasiera Riazuelo

**Ante mí,
El Secretario de la Comisión,**


Fdo.: Javier A. Trallero Pocino